

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No. 092

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:04 nueve horas con cuatro minutos, del día 15 quince de agosto** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal, y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión* desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **092**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----

TERCERO.- Aprobación de acta de ayuntamiento número **091**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

NMM

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

CUARTO.- El Director de Desarrollo Urbano solicita autorización para permutar a la **C. Ma. Gregoria Carranco Moreno** dos fracciones de terreno propiedad municipal, con motivo de la afectación que sufrieron dos predios de su propiedad, identificados como lotes 14 y 15 de la manzana 43 de la colonia del Carmen de esta Ciudad, **ello derivado de la afectación por causa de utilidad pública para la ampliación de la barda perimetral de la escuela "Diego Rivera" de la Colonia del Carmen de esta Ciudad.** Al respecto los miembros del Ayuntamiento someten a consideración el punto en cuestión, **aprobándose** por unanimidad de 10 votos realizar dicha permuta, por consiguiente se **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se autoriza desafectar del dominio público dos fracciones de terreno propiedad municipal, **el primero** ubicado en calle Bambú s/n, Fraccionamiento Los Olivos, perteneciente a este municipio, con una **superficie de 250.10 metros cuadrados; y el segundo** ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia del Carmen de esta Ciudad, con una **superficie de 240.00 metros cuadrados**, de igual forma autorizan la **permuta** de los bienes inmuebles señalados anteriormente, por dos lotes de terreno propiedad de la **C. Ma. Gregoria Carranco Moreno**, mismos que se identifican como **lote 14** de la manzana 43 ubicado en calle Francisco I. Madero de la colonia del Carmen de esta Ciudad, **con una superficie de 250.00 metros cuadrados, y lote 15** de la manzana 43 ubicado en calle Adolfo López Mateos de la colonia del Carmen de esta Ciudad, **con una superficie de 240.00 metros cuadrados**, ello con motivo de la afectación por causa de utilidad pública para la ampliación de la barda perimetral de la escuela "Diego Rivera" de la Colonia del Carmen de esta Ciudad. -----

TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL: -----

FRACCIÓN I.- Fracción de terreno propiedad municipal ubicada en calle Bambú s/n, Fraccionamiento Los Olivos perteneciente a este Municipio, con una **superficie de 250.10 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

- Noreste:** 29.15 metros, linda con resto de propiedad. -----
- Suroeste:** 19.05 metros y 10.10 metros, linda con lote 11 y calle Bambú. -----
- Sureste:** 8.58 metros, linda con lotes 24, 25 y 26. -----
- Noroeste:** 8.58 metros, linda con fracción 1 autorizada en el Permiso de división DUR 08/2013. -----

Acreditando la propiedad con la escritura pública número 18,670 de fecha 27 de febrero del 2006 otorgada por el Licenciado Adalberto Ortiz Cervantes, Notario Público número 2, adscrito a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real R25*9289. -----

FRACCIÓN II.- Fracción de terreno propiedad municipal ubicada en calle Guadalupe Victoria s/n, Colonia del Carmen de esta Ciudad, con una **superficie de 240.00 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

- Norte:** 24.00 metros, linda con resto de propiedad. -----
- Sur:** 24.00 metros, linda con oficinas de Registro Civil y Predial y Catastro. ---
- Oriente:** 10.00 metros, linda con resto propiedad. -----
- Poniente:** 10.00 metros, linda con calle Guadalupe Victoria. -----

Acreditando la propiedad con la escritura pública número 7,188 de fecha 30 de agosto de 1990 otorgada por el Licenciado Adalberto Ortiz Cervantes, Notario Público número 2, adscrito a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real R25*000301. -----

SEGUNDO: Se autoriza la **permuta** de los bienes inmuebles propiedad municipal descritos en el punto anterior, **por dos bienes inmuebles propiedad de la C. Ma. Gregoria Carranco Moreno** mismos que se identifican como **lote 14 y lote 15** de la manzana 43 y describen a continuación: -----

Handwritten signatures and initials on the left margin:

- Top signature: *Gregoria Carranco Moreno*
- Signature: *R*
- Signature: *R*
- Signature: *XMM*
- Signature: *[Circular mark]*
- Signature: *[Large signature]*
- Signature: *[Large signature]*
- Signature: *[Large signature]*
- Signature: *[Large signature]*

Lote 14 de la manzana 43 ubicado en calle Francisco I. Madero de la colonia del Carmen de esta Ciudad, **con una superficie de 250.00 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: -----

Norte: 25.00 metros, linda con área de donación (Escuela Diego Rivera). ----

Sur: 25.00 metros, linda con lote 12. -----

Oriente: 10.00 metros, linda con Blvd. Francisco I. Madero. -----

Poniente: 10.00 metros, linda con lote 15. -----

Acreditando la propiedad mediante escritura pública número 467 de fecha 09 de enero del año 1991, otorgada por el Licenciado Miguel Barajas Márquez, titular de la notaria publica número 1, adscrito a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 763, folios 278-VTA, del tomo XIII, del Libro de Sección de Propiedad del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., de fecha 28 de abril del año 1994. -----

Lote 15 de la manzana 43 ubicado en calle Adolfo López Mateos de la colonia del Carmen de esta Ciudad, **con una superficie de 240.00 metros cuadrados**, y las siguientes medidas y colindancias: -----

Norte: 24.00 metros, linda con área de donación (Escuela Diego Rivera). ----

Sur: 24.00 metros, linda con lote 13. -----

Oriente: 10.00 metros, linda con lote 14. -----

Poniente: 10.00 metros, linda con calle Adolfo López Mateos. -----

Acreditando la propiedad mediante escritura pública número 469 de fecha 09 de enero del año 1991, otorgada por el Licenciado Miguel Barajas Márquez, titular de la notaria publica número 1, adscrito a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 763, folios 278-VTA, del tomo XIII, del Libro de Sección de Propiedad del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., de fecha 28 de Abril del año 1994. ---

TERCERO.- El Municipio de Purísima del Rincón, Gto., destinará el bien inmueble que recibe con motivo de la presente permuta, para la ampliación de la barda perimetral de la escuela "Diego Rivera" de la Colonia del Carmen de esta Ciudad. -----

CUARTO.- Dese de baja del padrón municipal los bien inmueble objeto del presente acto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial de Gobierno del Estado. -----

QUINTO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, pone a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis y aprobación las **Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato.** Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos las **Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, ordenando** su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEXTO.- Intervención del C. Octavio Rodríguez Márquez, Director de Fiscalización y Control, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Informa a los integrantes del Pleno que se requiere llevar a cabo el refrendo de las concesiones del servicio público del mercado, las cuales están próximas a vencerse en fecha 09 de octubre del presente año, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del **REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO**, el concesionario deberá de solicitar a la Tesorería Municipal dicha renovación con un mes de anticipación, por lo cual solicita se establezcan los requisitos para realizar dicho trámite siendo estos los siguientes: solicitud de renovación de concesión dirigida a la Tesorería

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M', 'R', 'B', 'MM', 'D', and 'A'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

Municipal; documento mediante el cual se otorgó la concesión original, último recibo del pago por la ocupación de local comercial ubicado en el Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda", constancia de factibilidad de renovación expedida por el Administrador del Mercado; constancia del RFC; el solicitante deberá designar a una persona ante el administrador del mercado, para el caso de que el comerciante se ausente por causa justificada, el cual deberá de ser preferentemente un familiar en grado directo y quien trabajará el local en ausencia del concesionario. Al respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos los requisitos para la renovación de las concesiones del servicio público del mercado, así mismo se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que lleve a cabo la expedición de las mismas. -----

2.- Pone a consideración de los integrantes del Cabildo, la solicitud de autorización para la **colocación de un "tianguis"** mismo que se instalará en calle Francisco I. Madero de la colonia San José de la Presa, de esta ciudad, los días sábados de cada semana. **Expuesto** lo anterior los miembros del Pleno **acuerdan** por unanimidad de 10 votos, instruir a la dirección de Fiscalización y Control, a efecto de que lleve a cabo un sondeo con los vecinos del lugar, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado, sea retomado el punto para su determinación. -----

SÉPTIMO.- El C. José Antonio Ramírez Escareño, Presidente del Comité de Feria "**Fiestas de Octubre Purísima 2018**", mediante escrito pone a consideración del Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización de la **apertura del programa de Feria Purísima 2018, dentro de la estructura presupuestal del municipio**, a fin de integrar a la cuenta pública y administrar los recursos propios de la feria, así mismo solicita autorización de recurso por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** para ejercerlos en esta edición 2018 de la feria y poder cubrir los gastos de operación. **En** atención a lo antes expuesto los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. Dicho monto será tomado de la partida "Transferencia a programa Feria Octubre" con número de cuenta M24/1600418/31111-0101/2.4.1/4151/R0049. -----

2.- Pone a consideración del Pleno para su análisis y en su caso aprobación, las **Disposiciones Administrativas de Observancia General que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2018**. Al respecto los miembros el Honorable Ayuntamiento, una vez que debaten ampliamente sobre el punto en cuestión **aprueban por unanimidad** de 10 votos las **Disposiciones Administrativas de Observancia General que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2018"** ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos a que haya lugar. -----

OCTAVO. ----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez presenta ante este Honorable Ayuntamiento el informe bimestral de actividades de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, así como de Desarrollo Urbano, mismo que fue entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Al** respecto el Cuerpo Colegiado se da por enterado y se pone dicho documento a su disposición a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----

II).- Escrito que presenta el Ing. Román Arellano Aranda Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno aprobación para el traspaso de recurso por la cantidad de **\$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n)** mismos que se tomarán del programa de **Río Turbio 2018** con número de partida M24/1100117/31111-0903/3.2.1/2612/R0017, y se trasladaran al programa de **Camino Saca Cosechas 2018**, con número de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

XMM
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

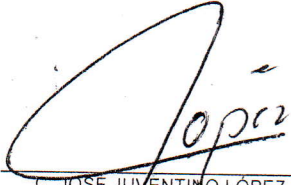
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

partida M24/1100118/31111-0903/3.2.1/4551/R0012, lo anterior derivado de la necesidad que existe en las comunidades para la rehabilitación de caminos. De lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado, así mismo instruyen al Tesorero Municipal realice los movimientos correspondientes en las respectivas partidas de los programas antes mencionados. -----

El Ciudadano Lic. Roberto García Urbano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 09:30 nueve horas, con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



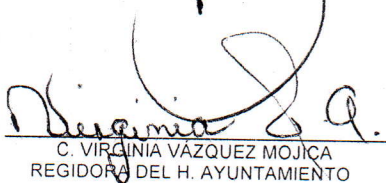
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



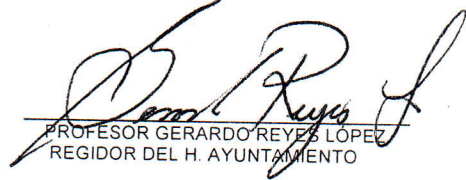
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



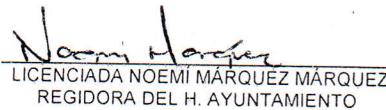
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



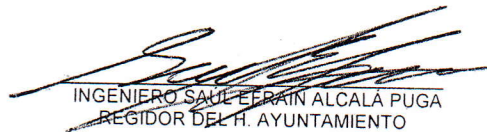
C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



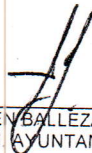
INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO